LITORALPRESS

Fecha: 11-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **GHSOLUT SpA**

Pág. : 46
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196 | Viernes 11 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670664

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 2 de julio de 2025, ante mí, César Adolfo Del Pino Anguita, domiciliado en Avenida Caciques Chilenos Norte 1228, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. Nombre: GHSOLUT SpA. Sin embargo, podrá funcionar y actuar, inclusive ante los Bancos, entidades financieras, el Servicio de Impuestos Internos y toda clase de instituciones y organismos públicos, privados y mixtos, con el nombre de fantasía Soluciones Corazón Verde. Domicilio: Avenida Caupolicán 9360, bodega 12, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el directorio acuerde establecer en otras ciudades del país o en el extranjero. Objeto: la compra, venta y distribución de bolsas y envases compostables, y de toda clase de productos, artículos e insumos relacionados con el tema ecológico, la representación de empresas y compañías nacionales o extranjeras que tengan como parte de su filosofía la práctica de sustentabilidad ambiental y apego a las normas ambientales y ecológicas, entrega de servicio de comisión por venta y distribución. Capital: $6.000.000, dividido en 600 acciones nominativas, de igual valor cada una, suscritas en su totalidad, quedando por enterar $6.000.000. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 4 de julio de 2025.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl